



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0050750/2019

Córdoba, 15 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martin G Theumer, Director Alterno de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Escuela de Posgrado de esta Facultad a fs. 1 solicitando el reintegro de gastos ocasionados en el marco del dictado de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a gastos de movilidad e impresiones ocasionados en la carrera;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
21/08/2019	Luna Ruben	\$248.43
03/10/2019	Carli Jesús A	\$270.00
TOTAL		\$518.43

correspondiente a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma de \$518.43 (Pesos Quinientos Dieciocho con 43/100) al Dr. Martin G. Theumer.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

2149

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC